

Expediente: 145/04
Carátula: ZAMORANO CARLOS ERNESTO Y OTROS C/ INDRES S.A. S/COBRO DE PESOS SI/ X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ZAMORANO, CARLOS ERNESTO-ACTOR
20165419074 - SALAZAR, HUGO RENE-ACTOR
900000000000 - ORTIZ, RUBEN ANTONIO-ACTOR
900000000000 - MORENO, LUIS ARMANDO-ACTOR
900000000000 - AGUILAR, ROBERTO ENRIQUE-ACTOR
900000000000 - ROBLEDO, JOSE LUIS-ACTOR
900000000000 - SIERRA, REYES ESTEBAN-ACTOR
20165419074 - GOMEZ, HECTOR RICARDO-ACTOR
900000000000 - ROBLEDO, JUAN CARLOS-ACTOR
20165419074 - ALBORNOZ, CARLOS BERNABE-ACTOR
900000000000 - INDRES S.A., -DEMANDADO
20165419074 - ALBORNOZ, EMILIO DAVID-ACTOR
20165419074 - ROMANO, DOMINGO LUCIANO-ACTOR
20213275608 - GOMEZ BRIGNOLI, AGUSTINA DE LOS ANGELES-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 145/04



H105016289679

JUICIO: "ZAMORANO CARLOS ERNESTO Y OTROS c/ INDRES S.A. S/COBRO DE PESOS si/ X - INSTANCIA UNICA"- Expte. N° 145/04 - Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2026

A la presentación de fecha 07/07/26, efectuada por la entidad bancaria oficiada:

Agréguese y téngase presente lo informado por Banco Macro S.A.

Atento a lo informado y advirtiéndole que el OFICIO de fecha 01/07/26 se encuentra mal confeccionado, atento a que omitió transcribir en debida forma lo ordenado en proveído de fecha 01/07/26, **LIBRESE NUEVO OFICIO al BANCO MACRO** conforme lo allí ordenado (penúltimo párrafo) a los fines del pago mediante transferencia a favor del co-actor de **Héctor Ricardo Gómez DNI.13.629.527, CUIT N°20-13629527-7.-** GGJA 145/04

Actuación firmada en fecha 07/07/2026

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.